



ACTA No. 95			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: INFORME CUALITATIVO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROYECTO P663G2 POR DEMANDA SOCIAL.			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 27 de julio de 2026	HORA INICIO: 9:00 a.m	HORA FIN: 10:00 a.m
LUGAR Y/O ENLACE:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGY4OWQ2ZDctZGVmNi00ODA1LTg5ZGIhNjYyZWY2NTgxZDJh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22629380c9-3b37-4ee9-b0f6-b9ae36544264%22%7d	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Distrito Capital / Centro de Gestión Industrial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Informe cualitativo de fortalezas y debilidades del proyecto P663-G2 creado para la Evaluación y Certificación en Competencias Laborales en las normas 260101025 "Crear piezas publicitarias de acuerdo con la estrategia de comunicación y objetivos de campaña" y 260101055 "Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa"			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el seguimiento por parte del comité ECCL al proyecto P663G2 creado para la Evaluación y Certificación en Competencias Laborales por demanda social en las normas 260101025 "Crear piezas publicitarias de acuerdo con la estrategia de comunicación y objetivos de campaña" y 260101055 "Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa".			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Índice de efectividad El índice de efectividad del Proyecto 2026-11-9211-1102-P663 – Grupo 2 se determina a partir de la relación entre el número de candidatos que obtuvieron juicio de Competente y el total de candidatos formalizados en cada Norma Sectorial de Competencia Laboral. Para la NSCL 260101025 – Crear piezas publicitarias de acuerdo con el objetivo de comunicación , se formalizaron 20 candidatos , de los cuales 7 obtuvieron juicio de Competente , lo que representa un índice de efectividad del 35 % . Para la NSCL 260101055 – Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal , se formalizaron igualmente 20 candidatos , de los cuales 8 obtuvieron juicio de Competente , alcanzando un índice de efectividad del 40 % .			



Los resultados evidencian que, aunque el proceso permitió certificar las competencias laborales de un grupo importante de candidatos, el porcentaje de retiros incidió significativamente en el indicador de efectividad del proyecto, constituyéndose en el principal aspecto susceptible de mejora para futuras convocatorias.

2. Emisión de juicios

2.1 Candidatos competentes

NSCL 260101025 – Crear piezas publicitarias de acuerdo con el objetivo de comunicación

Resultado	Número de candidatos
Competente	7

NSCL 260101055 – Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal

Resultado	Número de candidatos
Competente	8

2.2 Registro de candidatos con novedades

Durante la ejecución del Proyecto P663 – Grupo 2 se presentaron novedades asociadas principalmente a **retiros voluntarios** y **deserciones**, las cuales fueron registradas oportunamente en el aplicativo institucional, conforme a los procedimientos establecidos para el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Tipo de novedad	Número de candidatos	Porcentaje
Retirados	13	65 %

Tipo de novedad	Número de candidatos	Porcentaje
Retirados	12	60 %

Análisis de las novedades

El análisis de las novedades evidencia que la principal causa que afectó la efectividad del proyecto fue el retiro de candidatos antes de culminar el proceso de evaluación.

En la **NSCL 260101025**, de los **20 candidatos formalizados**, **13 registraron retiro**, equivalente al **65 %**, mientras que únicamente **7 candidatos (35 %)** culminaron satisfactoriamente el proceso obteniendo juicio de competente.

De manera similar, en la **NSCL 260101055**, de los **20 candidatos formalizados**, **12 candidatos (60 %)** registraron retiro y **8 candidatos (40 %)** obtuvieron juicio de competente.



Las novedades registradas corresponden principalmente a **retiros voluntarios**, motivados por falta de tiempo para desarrollar el proceso, problemas de salud, situaciones personales o familiares y limitaciones para disponer de los equipos o escenarios requeridos para presentar las pruebas. Asimismo, se evidenciaron algunos casos de deserción sin culminar las actividades programadas.

Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de sensibilización y acompañamiento previo a la formalización de los candidatos, con el propósito de garantizar que quienes ingresen al proceso cuenten con la disponibilidad y el compromiso necesarios para desarrollar todas las etapas de la evaluación.

Competencia Laboral 260101055:

Documento	Nombre Completo	Juicio Emitido	Nivel
1085275343	CABRERA MONCAYO MARIA ALEJANDRA	Competente	Avanzado
1022375856	CEPEDA FONTECHA LAURA MILENA	Retirado	Retirado
1000257314	CHACON MEDINA MARIALEJANDRA	Retirado	Retirado
1000733383	GARCIA MOGOLLON VIVIAN ANDREA	Retirado	Retirado
1022407833	GONZALEZ GARZON DANIELA	Retirado	Retirado
1025328302	HENAO CARDENAS ANA SOFIA	Competente	Intermedio
1016025470	HERNANDEZ MARIN CAROL STEPHANIE	Retirado	Retirado
1010090588	LOZADA RODRIGUEZ ANGEL DAVID	Retirado	Retirado
1001057043	MARTINEZ ROMERO ANGELICA	Retirado	Retirado
1233190478	MORALES NARVAEZ JANNYER STIVEN	Retirado	Retirado
1014657603	MOSQUERA MORENO HAROLD LEONARDO	Retirado	Retirado
7179865	PARRA CANARIA PEDRO PABLO	Competente	Avanzado
1019029737	PINZON TOLEDO JUAN SALVADOR	Competente	Avanzado
1014215016	QUINTERO RODRIGUEZ DIANA MARCELA	Retirado	Retirado
53116143	RAMOS RAMIREZ KARINA MERCEDES	Retirado	Retirado
1019120950	RENTERIA MEDINA ANGIE PAOLA	Retirado	Retirado
1020834167	RINCON ESTUPIÑAN DAVID SANTIAGO	Competente	Basico
1004346856	ROSETO RUBIO ESTEFANIA JULIETH	Competente	Intermedio
1093773161	SALAS AYA JENNIFER BEATRIZ	Competente	Avanzado
1023302312	VIDAL PRADA EDWIN DANIEL	Competente	Intermedio

Competencia Laboral 260101025:

Documento	Nombre Completo	Juicio Emitido	Nivel
1085275343	CABRERA MONCAYO MARIA ALEJANDRA	Competente	Avanzado



1022375856	CEPEDA FONTECHA LAURA MILENA	Retirado	Retirado
1000257314	CHACON MEDINA MARIALEJANDRA	Retirado	Retirado
1000733383	GARCIA MOGOLLON VIVIAN ANDREA	Retirado	Retirado
1022407833	GONZALEZ GARZON DANIELA	Retirado	Retirado
1025328302	HENAO CARDENAS ANA SOFIA	Competente	Intermedio
1016025470	HERNANDEZ MARIN CAROL STEPHANIE	Retirado	Retirado
1010090588	LOZADA RODRIGUEZ ANGEL DAVID	Retirado	Retirado
1001057043	MARTINEZ ROMERO ANGELICA	Retirado	Retirado
1233190478	MORALES NARVAEZ JANNYER STIVEN	Retirado	Retirado
1014657603	MOSQUERA MORENO HAROLD LEONARDO	Retirado	Retirado
7179865	PARRA CANARIA PEDRO PABLO	Competente	Avanzado
1019029737	PINZON TOLEDO JUAN SALVADOR	Competente	Intermedio
1014215016	QUINTERO RODRIGUEZ DIANA MARCELA	Retirado	Retirado
53116143	RAMOS RAMIREZ KARINA MERCEDES	Retirado	Retirado
1019120950	RENTERIA MEDINA ANGIE PAOLA	Retirado	Retirado
1020834167	RINCON ESTUPIÑAN DAVID SANTIAGO	Retirado	Retirado
1004346856	ROSETO RUBIO ESTEFANIA JULIETH	Competente	Intermedio
1093773161	SALAS AYA JENNIFER BEATRIZ	Competente	Intermedio
1085275343	VIDAL PRADA EDWIN DANIEL	Competente	Intermedio

3. Análisis de los resultados

Los resultados obtenidos en el Proyecto **2026-11-9211-1102-P663 – Grupo 2** evidencian una baja permanencia de los candidatos formalizados en las dos Normas Sectoriales de Competencia Laboral evaluadas.

En la **NSCL 260101025**, de los **20 candidatos formalizados**, **7 obtuvieron juicio de competente**, lo que representa un índice de efectividad del **35 %**. Los **13 candidatos restantes**, equivalentes al **65 %**, no culminaron el proceso o quedaron registrados sin juicio al momento de la consolidación de la información.

En la **NSCL 260101055**, de los **20 candidatos formalizados**, **8 obtuvieron juicio de competente**, alcanzando un índice de efectividad del **40 %**. Por otra parte, **12 candidatos**, correspondientes al **60 %**, no culminaron el proceso o no contaban con juicio definitivo en los reportes analizados.

Norma Sectorial de Competencia Laboral	Formalizados	Competentes	No culminaron o sin juicio	Índice de efectividad
NSCL 260101025	20	7	13	35 %
NSCL 260101055	20	8	12	40 %



La comparación entre las dos normas muestra que la **NSCL 260101055** presentó un resultado ligeramente superior, con una diferencia de **5 puntos porcentuales** frente a la **NSCL 260101025**. Asimismo, en esta norma se certificó un candidato más y se registró una novedad menos.

No obstante, en ambas normas el porcentaje de candidatos que no culminó el proceso fue superior al porcentaje de candidatos competentes. Esta situación incidió directamente en el resultado general del proyecto y evidencia que la principal dificultad estuvo relacionada con la continuidad y permanencia de los candidatos durante las etapas de evaluación.

Los candidatos que culminaron el proceso demostraron el cumplimiento de los criterios establecidos en las respectivas normas y presentaron las evidencias requeridas para la emisión del juicio de competencia. En consecuencia, los resultados obtenidos por estos participantes evidencian una adecuada aplicación de los instrumentos y el cumplimiento de los requisitos técnicos del proceso.

Sin embargo, los reportes analizados no permiten determinar de manera individual las causas específicas por las cuales cada candidato no culminó el proceso. Por esta razón, el análisis debe limitarse a señalar la cantidad de candidatos competentes y aquellos registrados sin juicio o que no finalizaron, evitando atribuir las novedades a razones no documentadas.

En términos generales, los resultados reflejan la necesidad de fortalecer la sensibilización previa, la verificación de disponibilidad de los participantes, el acompañamiento durante el proceso y el seguimiento oportuno a las inasistencias o incumplimientos. Estas acciones contribuirían a disminuir el número de retiros, mejorar la permanencia y aumentar el índice de efectividad en futuros grupos.

4. Fortalezas

Durante el desarrollo del Proyecto **2026-11-9211-1102-P663 – Grupo 2** se identificaron las siguientes fortalezas:

- Se realizó la evaluación de los candidatos en las dos Normas Sectoriales de Competencia Laboral previstas para el proyecto: **NSCL 260101025** y **NSCL 260101055**.
- El proceso contó con una adecuada organización y aplicación de los instrumentos de evaluación de conocimiento, desempeño y producto, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- Se mantuvo la trazabilidad de los resultados y de las evidencias aportadas por los candidatos mediante los reportes generados en el aplicativo institucional.
- La articulación entre la dinamizadora y la evaluadora permitió realizar el seguimiento a las diferentes etapas del proceso, registrar las novedades presentadas y emitir los juicios correspondientes.



- En la **NSCL 260101025**, un total de **7 candidatos** demostró el cumplimiento de los criterios establecidos y obtuvo juicio de **Competente**.
- En la **NSCL 260101055**, **8 candidatos** culminaron satisfactoriamente el proceso y obtuvieron juicio de **Competente**.
- Los candidatos que finalizaron el proceso presentaron las evidencias requeridas y demostraron sus competencias laborales conforme con los requisitos de cada norma.
- La ejecución simultánea de las dos normas permitió optimizar la planeación del proyecto y ofrecer a los participantes la posibilidad de certificar competencias relacionadas con la creación de piezas publicitarias y la estructuración de estrategias de mercadeo digital.

5. Debilidades

El principal aspecto que afectó los resultados del proyecto fue la baja permanencia de los candidatos durante el proceso de evaluación.

En la **NSCL 260101025**, solamente **7 de los 20 candidatos formalizados** obtuvieron juicio de competente, mientras que **13 candidatos no culminaron satisfactoriamente el proceso**, lo que corresponde al **65 %** del total formalizado.

En la **NSCL 260101055**, **8 de los 20 candidatos formalizados** obtuvieron juicio de competente y **12 candidatos no culminaron el proceso**, equivalentes al **60 %**.

Esta situación incidió directamente en los índices de efectividad, que fueron del **35 % para la NSCL 260101025** y del **40 % para la NSCL 260101055**. Los resultados evidencian la necesidad de fortalecer las acciones previas a la formalización, especialmente la información relacionada con los requisitos, las evidencias, los tiempos, la disponibilidad y el compromiso que exige la participación en el proceso.

También se identifica como oportunidad de mejora el seguimiento individual a los candidatos durante las diferentes fases de evaluación, con el fin de detectar oportunamente riesgos de inasistencia, incumplimiento o abandono.

La evaluación simultánea de dos normas exige una mayor organización por parte de los participantes, debido a que deben presentar evidencias diferenciadas y cumplir los criterios específicos de cada NSCL. Por esta razón, es necesario reforzar la orientación sobre los productos, actividades y cronogramas correspondientes a cada norma.

Los reportes revisados permiten establecer la cantidad de candidatos que obtuvieron juicio de competente y aquellos que no culminaron el proceso; sin embargo, no detallan individualmente las causas de cada retiro. Por tanto, no es posible atribuir las novedades a motivos específicos sin contar con los respectivos soportes o registros de seguimiento.

6. Compromisos



Como resultado del análisis efectuado, se acuerda fortalecer las estrategias de sensibilización y orientación dirigidas a los candidatos antes de su formalización, con el fin de garantizar que conozcan los requisitos, las etapas y el compromiso que implica participar en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Asimismo, se implementarán acciones de seguimiento durante el desarrollo de la evaluación para identificar oportunamente posibles riesgos de deserción o incumplimiento, promoviendo la permanencia de los candidatos hasta la emisión del juicio de competencia. De igual manera, se continuará fortaleciendo la articulación entre la dinamización y la evaluación, así como la trazabilidad de las novedades y de las evidencias presentadas, contribuyendo al mejoramiento continuo del proceso y al incremento de los índices de efectividad en futuras convocatorias

CONCLUSIONES

El Proyecto **2026-11-9211-1102-P663 – Grupo 2** permitió desarrollar el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en las Normas Sectoriales **260101025 – Crear piezas publicitarias de acuerdo con el objetivo de comunicación** y **260101055 – Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa**, garantizando la aplicación de los instrumentos de evaluación conforme a los lineamientos establecidos por el SENA.

Los resultados obtenidos evidenciaron que la **NSCL 260101025** alcanzó un índice de efectividad del **35 %**, con **7 candidatos competentes** de un total de **20 formalizados**, mientras que la **NSCL 260101055** obtuvo un índice de efectividad del **40 %**, con **8 candidatos competentes** de los **20 candidatos formalizados**. Estos resultados reflejan que una proporción significativa de los candidatos no culminó el proceso, situación que impactó directamente los indicadores de efectividad del proyecto.

No obstante, los candidatos que finalizaron satisfactoriamente la evaluación demostraron el cumplimiento de los criterios de desempeño, conocimiento y producto establecidos en cada una de las normas, evidenciando la pertinencia de los instrumentos aplicados y la adecuada ejecución técnica del proceso de evaluación.

Finalmente, el análisis realizado permite identificar oportunidades de mejora orientadas a fortalecer las estrategias de sensibilización, seguimiento y acompañamiento de los candidatos desde la etapa de formalización hasta la emisión de los juicios de competencia, con el propósito de incrementar la permanencia de los participantes, optimizar el aprovechamiento de los recursos institucionales y mejorar los índices de efectividad en futuros procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS



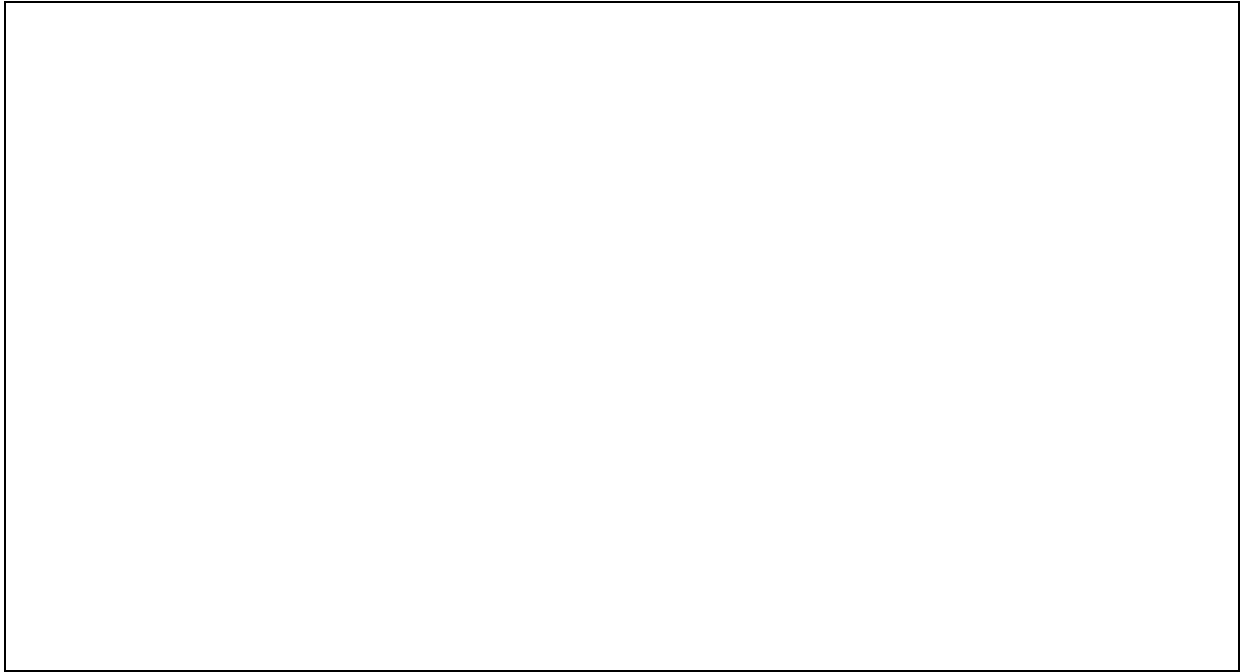
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Julián Castellanos	SENA / CGI	SI	N/A	
Sandra Escobar	SENA / CGI	SI	N/A	
Viviana Carrero	SENA / CGI	SI	N/A	Viviana Carrero F

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS





Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.



CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	



TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	